



MESA DE CONTRATACIÓN

**DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA
DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la
ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”.
Expediente ORD/IN/0737**

Para hacer constar la ratificación del Acta de la apertura de ofertas económicas, relativa al procedimiento de contratación para la *Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”*. Expediente ORD/IN/0737, que tuvo lugar el 26 de junio de 2024 a las 11:07 horas y que fue suscrita el 17 de julio de 2024 por D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad y de la Mesa de Contratación, todo ello en prueba de conformidad con dicho documento, firman las personas abajo relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de esta Autoridad Portuaria y asistentes al acto de apertura junto con el Secretario.

Firmada electrónicamente en el día de la fecha

Vocal

José Luis Romero Andivia

Presidente de la Mesa

Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

**MESA DE CONTRATACIÓN****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS****Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”.
Expediente ORD/IN/0737****Presidente de la Mesa****D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos***Director de la Autoridad Portuaria de Huelva***Vocal****D. José Luis Romero Andivia***Jefe del Área Económico-Financiera***Secretario****D. Fco. Javier Capitán Márquez***Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad*

En la ciudad de Huelva, siendo las 11:07 horas del día 26 de junio de 2024, se reunieron telemáticamente las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas y propuestas para su admisión al procedimiento para la adjudicación de la **Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”**, mediante el sistema de contratación procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación el precio como único criterio de valoración, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en el procedimiento que resulta de aplicación, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de las ofertas, con el resultado que se detalla a continuación:

| Empresa / Entidad Licitadora | Importe (€) I.V.A. INCLUIDO |
|--|--|
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 418.660,00 |
| Construcciones Arribas Gozalo, S.A. | 293.654,90 |
| Construcciones Francisco Manzano, S.L. | 395.972,50 |
| Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 239.580,00 |
| Construcciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 |
| Hercal Diggers, S.L. | 252.701,46 |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 |

Antes de finalizar el Acto público, el Presidente de la Mesa solicitó a los asistentes que concurrieron telemáticamente al presente acto, si deseaban hacer alguna manifestación relativa a la apertura efectuada, mostrando todos ellos su conformidad con el desarrollo del Acto público, procediendo la Mesa a suspender dicha sesión.



A continuación, la Mesa de Contratación procedió a determinar, de acuerdo con lo prevenido en el PCAP, qué ofertas de las propuestas para su admisión, podrían estar incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe. Para ello, se procedió a calcular las bajas de las ofertas (BO) y la baja media (BM) del conjunto de ofertas admitidas teniendo en cuenta los criterios legalmente establecidos a estos efectos, especialmente en lo referido a la concurrencia en concurso de distintas empresas de un mismo grupo.

Una vez efectuados los cálculos anteriores, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta que se unen a ella formando parte de esta, la Mesa determinó que las ofertas presentadas por las mercantiles **Construcciones Arribas Gozalo, S.A.; Construcciones y Excavaciones Erri- Berri, S.L.; Hercial Diggers, S.L. y Urcotex Inmobiliaria, S.L.U.** se encontraban incursas en presunción de anormalidad, por lo que la Mesa de Contratación de conformidad con lo prevenido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP) suspende la sesión delegando en el Secretario el requerimiento a dichas empresas para que aportaran la documentación complementaria que permitiese, en su caso, tomar en consideración sus ofertas.

Tras recibir de las licitadoras **Construcciones Arribas Gozalo, S.A.; Construcciones y Excavaciones Erri- Berri, S.L. y Hercial Diggers, S.L.** la documentación justificativa que pudiera hacer que sus ofertas fueran tomadas en consideración, el Secretario remitió a la Comisión Técnica dicha documentación para su análisis. Por otra parte, la mercantil **Urcotex Inmobiliaria, S.L.U.** no aportó ninguna documentación que pudiera justificar su oferta anormalmente baja.

Tras un detallado estudio por parte de la Comisión Técnica, ésta emite Informe redactado al efecto con fecha 11 de julio de 2024 en el que se establece que una vez analizada la documentación recibida de las empresas, los técnicos que suscriben estiman suficientes las alegaciones presentadas por las empresas **Construcciones Arribas Gonzalo, S.A. y Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.**, y no estiman suficientes las alegaciones presentadas por **Hercial Diggers, S.L.** lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la vista de lo anterior, con fecha 12 de julio de 2024, se reanuda la sesión y, haciendo suyo el mencionado Informe técnico a los efectos de motivar adecuadamente su propuesta, la Mesa de Contratación propone admitir las ofertas económicas presentadas por las mercantiles **Construcciones Arribas Gonzalo, S.A., Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.**, de forma que sean tenidas en cuenta en la clasificación final del presente procedimiento de contratación por haber justificado suficientemente la baja ofertada. Así mismo, y haciendo suyo el ya mencionado Informe, la Mesa de Contratación propone declarar en temeridad a las mercantiles **Hercial Diggers, S.L. y Urcotex Inmobiliaria, S.L.U.** de manera que no sean tenidas en cuenta en la clasificación final del procedimiento por no haber justificado suficientemente la baja ofertada.

Por último, de conformidad con el procedimiento establecido, según los criterios de ponderación para la valoración de las ofertas que constan en el PCAP que rige la convocatoria, se procede a determinar el resultado de la puntuación económica de las ofertas admitidas, según consta en los cuadros adjuntos a la presente Acta.



Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 9:31 horas del día indicado, levantándose la presente Acta y, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, la suscribo en el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del resto de miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Firmado electrónicamente el día de la fecha,

El Secretario General
Fco. Javier Capitán Márquez



Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: pNrOyM1ivxXCckl4XMkD
JOSE LUIS ROMERO ANDIVIA
IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS
El documento consta de un total de: 7 página/s. Página 4 de 7. Fecha de firma: 18/07/2024
URL validacion Código seguro de verificación: https://puertohuelva.gob.es/SIGEM_VentaniaElectronicaJSF
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: NYr44FH57O5FFjPewrY1
FRANCISCO JAVIER CAPITAN MARQUEZ
El documento consta de un total de: 6 página/s. Página 3 de 6. Fecha de firma: 17/07/2024
URL validacion Código seguro de verificación: https://puertohuelva.gob.es/SIGEM_VentaniaElectronicaJSF



ANEXO

Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de “Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva”.

Nº expediente: **ORD/IN/0737**
 Presupuesto: **423.500,00 (IVA incluido)**
 Fecha: **Julio 2024**

Cuadro 1. EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

| Licitadores | O _r (€) | BO |
|--|--------------------|-------|
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 418.660,00 | 1,14 |
| Construcciones Arribas Gonzalo, S.A. | 293.654,90 | 30,66 |
| Construcciones Francisco Manzano, S.L. | 395.972,50 | 6,50 |
| Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 239.580,00 | 43,43 |
| Construcciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 | 14,97 |
| Hercal Diggers, S.L. | 252.701,46 | 40,33 |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 | 20,48 |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 | 30,14 |

Cuadro 2. CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA (BM) *

Se obtiene el valor de la baja media (BM) y la desviación típica (s). Se descartan las empresas con VT<50

| Licitadores | O _r (€) | BO | BO ² | $\sigma - [BO-BM]$ | RESULTADO |
|--|--------------------|--------------|-----------------|--------------------|-----------|
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 418.660,00 | 1,14 | 1,30 | -7,97 | NO |
| Construcciones Arribas Gonzalo, S.A. | 293.654,90 | 30,66 | 940,04 | 7,14 | SI |
| Construcciones Francisco Manzano, S.L. | 395.972,50 | 6,50 | 42,25 | -2,61 | NO |
| Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 239.580,00 | 43,43 | 1.886,16 | -5,63 | NO |
| Construcciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 | 14,97 | 224,10 | 5,86 | SI |
| Hercal Diggers, S.L. | 252.701,46 | 40,33 | 1.626,51 | -2,53 | NO |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 | 20,48 | 419,43 | 11,37 | SI |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 | 30,14 | 908,42 | 7,66 | SI |
| | BM | 23,46 | | | |
| | s | 14,35 | | | |

**Cuadro 3. CÁLCULO DE LA BAJA DE REFERENCIA (BR)**En el cálculo de esta baja, sólo se consideran las empresas que cumplen la condición $\sigma \geq [BO-BM]$

| Licitadores | O _f (€) | BO |
|--|--------------------|--------------|
| Conrucciones Arribas Gonzalo, S.A. | 293.654,90 | 30,66 |
| Conrucciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 | 14,97 |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 | 20,48 |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 | 30,14 |
| | BR | 24,06 |
| | BR+4 | 28,06 |

Cuadro 4. SITUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICASSe consideran incursas en temeridad aquellas ofertas que cumplan $BO > BR + 4$

| Licitadores | O _f (€) | BO | Situación |
|--|--------------------|--------------|-----------|
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 418.660,00 | 1,14 | VÁLIDA |
| Conrucciones Arribas Gonzalo, S.A. | 293.654,90 | 30,66 | TEMERIDAD |
| Conrucciones Francisco Manzano, S.L. | 395.972,50 | 6,50 | VÁLIDA |
| Conrucciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 239.580,00 | 43,43 | TEMERIDAD |
| Conrucciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 | 14,97 | VÁLIDA |
| Hercal Diggers, S.L. | 252.701,46 | 40,33 | TEMERIDAD |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 | 20,48 | VÁLIDA |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 | 30,14 | TEMERIDAD |
| | BR | 24,06 | |
| | BR+4 | 28,06 | |

Cuadro 5. SITUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

| Licitadores | O _f (€) | BO | Situación |
|--|--------------------|-------|-----------|
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 418.660,00 | 1,14 | VÁLIDA |
| Conrucciones Arribas Gonzalo, S.A. | 293.654,90 | 30,66 | VÁLIDA |
| Conrucciones Francisco Manzano, S.L. | 395.972,50 | 6,50 | VÁLIDA |
| Conrucciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 239.580,00 | 43,43 | VÁLIDA |
| Conrucciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 360.096,00 | 14,97 | VÁLIDA |
| Hercal Diggers, S.L. | 252.701,46 | 40,33 | TEMERIDAD |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 336.773,25 | 20,48 | VÁLIDA |
| Urcotex Inmobiliaria, S.L.U. | 295.845,00 | 30,14 | TEMERIDAD |



Cuadro 6. RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO

| Licitadores | PE |
|--|--------|
| Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. | 100,00 |
| Construcciones Arribas Gonzalo, S.A. | 95,92 |
| Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L. | 86,46 |
| Construcciones y Demontes Ribera Navarra, S.A. | 78,96 |
| Construcciones Francisco Manzano, S.L. | 64,13 |
| Afesa Medio Ambiente, S.A. | 52,65 |



Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: pNrOyM11vxxCckl4XMkD
JOSE LUIS ROMERO ANDIVIA
IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS
El documento consta de un total de: 7 página/s. Página 7 de 7. Fecha de firma: 18/07/2024
URL validacion Código seguro de verificación: https://puertohuelva.gob.es/SIGEM_VentaniaElectronicaJSF
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: NYr44FH57O5FFjPewrY1
FRANCISCO JAVIER CAPITAN MARQUEZ
El documento consta de un total de: 6 página/s. Página 6 de 6. Fecha de firma: 17/07/2024
URL validacion Código seguro de verificación: https://puertohuelva.gob.es/SIGEM_VentaniaElectronicaJSF